

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

ANUNCIO de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa, autorización de construcción y evaluación de impacto ambiental de planta solar fotovoltaica "Orquídea" en T.M. de Coscurita (Soria). Titularidad de Green Capital Power, S.L. Expediente: IE/FV/21-2020.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el art. 55 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa, Autorización de Construcción y Evaluación de Impacto Ambiental de la instalación: Planta solar fotovoltaica "Orquídea" en el T.M. de Coscurita (Soria), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) *Solicitante:* Green Capital Power, S.L.
- b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* T.M. de Coscurita (Soria).
- c) *Finalidad:* Producción de energía eléctrica.
- d) *Características principales:* (Según proyecto de abril de 2021)

- PLANTA FOTOVOLTAICA "ORQUÍDEA" formada por:

20.520 módulos solares de 540 Wp cada uno, lo que totaliza una potencia instalada de 11.080'8 kWp. 760 strings en paralelo, 27 paneles por string. La potencia nominal de la planta será la suma de la potencia de los inversores, 10.285'00 kW.

4 Power Stations o Centros de Transformación (PS) en edificios prefabricados, uno de 3430 kW y tres de 2285 kW, con una potencia total de 10.285 kW. La relación de transformación de los CT será 30kV/645V. La constitución de cada PS será de 1 transformador de 3430 kVA o 2285kVA, 1 celda de protección y 2 celdas de línea. Incluirá el sistema de monitorización y control SCADA/SQL, sistema de seguridad y estación meteorológica.

Líneas internas de media tensión 30 kV entre cada uno de los PS hasta el Centro de Entrega (CE), en canalización enterrada con cable tipo RHZ1 18/30 kV y secciones entre 95 y 150 mm².

Centro de Entrega (CE) en edificio prefabricado de hormigón monobloque equipado con 2 celdas de protección de línea con aislamiento en SF6.

Energía generada anual estimada: 20.919 MWh.

- INSTALACIÓN DE EVACUACIÓN DE 30 kV, formada por:

1 Línea subterránea de media tensión 30 kV desde el Centro de Entrega de la planta fotovoltaica hasta la SET Hazapierna 30/220 KV (objeto de otro proyecto, compartida con los parques eólicos Hazapierna, Praderas Altas, Turkana y Torrecilla), formada por con-



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 129

Lunes, 15 de noviembre de 2021

ductor Al RHZ1 18/30 kV 3x1x150 mm² Al, con una longitud de 7.233 m aproximadamente.

e) *Presupuesto*: 4.143.325'36 €.

f) *Órgano competente para resolver*: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada Por Resolución de 22 de noviembre de 2019, B.O.C. y L. nº 231 de 29 de noviembre de 2019).

g) *Plazo para resolver*: 3 meses contados a partir del día en que se reciba en este Servicio Territorial la Declaración de Impacto Ambiental, siendo el silencio administrativo desestimatorio.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), “información pública en materia de energía y minas”, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 28 de septiembre de 2021.– El Jefe del Servicio, Manuel López Represa. 2201

BOPSO-129-15112021